

Quillota, 05 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 115

D.A NUM: 227 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 02 de Agosto de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 1674 de Fecha 03.09.2021 y La Orden de Trabajo N° 1911 de Fecha 21.10.2021 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1989 de Fecha 18.11.2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2024 de Fecha 02.12.2021;
4. Certificado de Título Técnico;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NIDIA GABRIELA CONTRERAS BUSTAMANTE
RUT	17.300.764-7
NRO. DE HORAS	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
ASUMIR EN	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
A CONTAR DESDE	02/08/2021 HASTA 26/10/2021, POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE VANESSA VILLALOBOS ESPINOZA, RUT N° 16.813.817-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-